

20180501002P01125

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR:

CONYUGES: BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN y MARÍA DE LOS
DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

JUAN MANUEL ESTEBAN LASSO GUARDERAS

CUANTÍA:

USD. 39.786,14

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN y MARÍA DE LOS DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, de ocupación y/o Profesión agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el cantón Latacunga, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte JUAN MANUEL



ESTEBAN LASSO GUARDERAS, casado, ecuatoriano, domiciliado en Latacunga, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, los cónyuges, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, casado, ecuatoriano, domiciliado en Latacunga, por su propio derecho, y la señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, casada, ecuatoriana, domiciliada en Latacunga, por su propio derecho, en calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, casado, ecuatoriano, domiciliado en

Latacunga, por su propio derecho, en calidad de CESIONARIO, y dicen que los Cedentes, ceden y transfieren, por valor recibido, a favor del Cesionario las participaciones que tienen y poseen en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, conforme al siguiente detalle: a) El socio, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, cede y transfiere ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00; y, b) La socia, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, cede y transfiere ciento catorce mil cuatrocientos doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412.- La presente cesión y transferencia de participaciones es sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- El valor de la transacción se fija en la suma total de treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis dólares catorce centavos US\$ 39.786,14, que corresponde a US\$ 0,169 por participación, que el Cesionario cancela a los Cedentes, en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para la cesión de participaciones, conferida por la Junta General de Socios de la compañía

NOTARIA
SEGUNDA
Olivia Palma Pacheco

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, en sesión celebrada el veinte y uno de febrero del dos mil dieciocho.- De esta escritura de cesión se sentará ración al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.-

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, se constituyó en esta ciudad de Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Dr. Guido Lanas Cevallos, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.- Los cónyuges Cedentes se dan entre sí, respectivamente, su autorización y consentimiento expresos, para la cesión y traspaso de las participaciones que anteceden.-Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Javier Banda, Abogado Profesional, con matricula profesional número cero cinco guion dos mil ocho guion trescientos sesenta y dos, del Foro Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dr. Guido Lanas Cevallos
Cantón Latacunga

de acto,; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

B. Lasso

f) BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN

c. c. 1701611699

Dola G. de Lasso

f) MARÍA DE LOS DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA

c. c. 1701611707

J. M. Lasso

f) JUAN MANUEL ESTEBAN LASSO GUARDERAS

c. c. 1702603042



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REGISTRO MEXICANO
007916009
Partida N° - 003 -
Latacunga, a 23 de febrero del 2018

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta
~~Primer~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Al Hecor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En Latacunga, hoy día miércoles veinte y uno de febrero del dos mil dieciocho, a las 15h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Manuel Lasso, parroquia Tanicuchi, con la concurrencia de los socios Bolívar Antonio Lasso Carrión, María de los Dolores Guarderas Chiriboga y Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía señores Bolívar Antonio Lasso Carrión y María de los Dolores Guarderas Chiriboga, para transferir las participaciones que tienen y poseen en la compañía a favor del socio de la compañía, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas.- Preside la Junta el señor Bolívar Antonio Lasso Carrión y actúa de secretario el suscrito Liquidador y representante legal, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por sí y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios, señores Bolívar Antonio Lasso Carrión y María de los Dolores Guarderas Chiriboga, ha expresado su interés en ceder las participaciones que tiene y posee en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00 y autorizar a la socia de la compañía, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento catorce mil cuatrocientas doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412,00.- Acto seguido, la Junta faculta al Liquidador y representante legal de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las

16h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-

B. Lasso C.

Bolívar Antonio Lasso Carrión
Socio - Presidente de la Junta

Maria de los Dolores Guarderas Chiriboga

Maria de los Dolores Guarderas Chiriboga
Socia

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Socio - Liquidador - Secretario de la Junta

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Unión Tarma

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Unión Tarma

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Latacunga, 21 de febrero del 2018

Señor
Liquidador
VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
Ciudad.-

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

1. Lugar y fecha de la transacción: Latacunga, 21 de febrero del 2018
2. Número de participaciones objeto de la transferencia: 114.412
3. Número de Ruc y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia: RUC 0590060178001 – VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionario:

CEDENTE: María de los Dolores Guarderas Chiriboga No. C.C. 1701611707

CESIONARIO: Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas No. C.C. 1702603042

5. Valor de la transacción: Valor por participación: USD 0.169.- Valor Total: USD 19.335,62

6. Especificar si la transferencia se realiza y título gratuito u oneroso: Oneroso.

La cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.

Suscribe también la presente carta de cesión de participaciones, la señora Bolívar Antonio Lasso Carrión, con C.C. No. 1701611699, en calidad de cónyuge del cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de participaciones que anteceden.

Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

CONYUGE DEL CEDENTE

María de los Dolores Guarderas Ch.
María de los Dolores Guarderas Ch.
CC. No. 1701611707

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
CC. No. 1702603042

Bolívar A. Lasso Carrión
Bolívar A. Lasso Carrión
CC. No. 1701611699

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Latacunga, 21 de febrero del 2018

Señor
Liquidador
VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
Ciudad.-

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

1. Lugar y fecha de la transacción: Latacunga, 21 de febrero del 2018
2. Número de participaciones objeto de la transferencia: 121.009
3. Número de Ruc y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia: RUC 0590060178001 – VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionario:

CEDENTE: Bolívar Antonio Lasso Carrión No. C.C. 1701611699
CESIONARIO: Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas No. C.C. 1702603042
5. Valor de la transacción: Valor por participación: USD 0.169. - Valor Total: USD 20.450,52
6. Especificar si la transferencia se realiza y título gratuito u oneroso: Oneroso.

La cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.

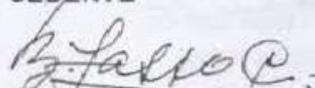
Suscribe también la presente carta de cesión de participaciones, la señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, con C.C. No. 1701611707, en calidad de cónyuge del cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de participaciones que anteceden.

Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

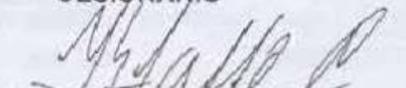
Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

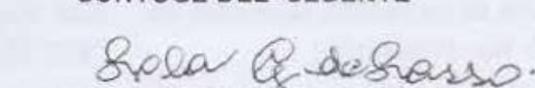
CEDENTE


Bolívar A. Lasso Carrión
CC. No. 1701611699

CESIONARIO


Juan Manuel E. Lasso Guarderas
CC. No. 1702603042

CONYUGE DEL CEDENTE


María de los Dolores Guarderas Ch.
CC. No. 1701611707

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LASSO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARRION MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-04

V6448V4444



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FHA 22.02.0010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170901168-8

APELLIDOS Y NOMBRES: LASSO GARRION BOLIVAR ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DOLDRIS
GUARDERAS



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Signature]
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701611699

Nombres del ciudadano: LASSO CARRION BOLIVAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1950

Nombres del padre: LASSO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: CARRION MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-095-86276



189-095-86276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170161170-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1930-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BOLIVAR LASSO



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **E3333V3122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUARDERAS PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHIRIBOGA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-13**

DIRECTOR GENERAL

DIR. DEL REGISTRO



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Diana Palomino Pacheco
Latacunga



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701611707

Nombres del ciudadano: GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUARDERAS PABLO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA INES

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Lorely de Lasso

N° de certificado: 187-095-86296



187-095-86296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

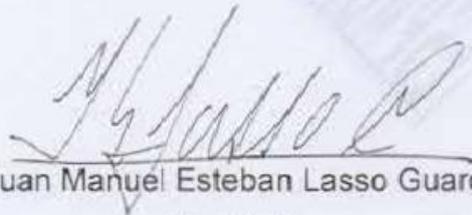


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Liquidador y como tal representante legal de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, por medio de este documento certifico que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, en sesión celebrada el día miércoles 21 de febrero del 2018, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar al socio de la compañía, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00 y autorizar a la socia de la compañía, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento catorce mil cuatrocientas doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412,00, que los cedentes tienen y poseen en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación.-

Latacunga, 21 de febrero del 2018

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación



Sr. Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Liquidador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



N: 170260304-2

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LASSO GUARDERAS
JUAN MANUEL ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1935-08-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARIA CLARA
PEREZ URIBE**



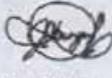
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LASSO BOLIVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUARDERAS MARIA DE LOS DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO
2014-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-16**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA N° 003-013 NÚMERO 1702603042 CEDULA

LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 2

ITCIMBIA PARROQUIA




NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Paloma Pacheco

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702603042

Nombres del ciudadano: LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ URIBE MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: LASSO BOLIVAR

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA DE LOS DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 183-095-86335



183-095-86335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CU 2100129295
Nombre...: LASSO CARRJON BOLIVAR ANTONIO
Documento: 6282266
Activo...: 39,786.14
Saldo...: 39,786.14
Moneda...: USD
Oficina...: 0162 - AG. GONZALEZ SUAREZ
Código...: CMO16203
Ciudad...: RETRUJIL
Fecha...: 2018/FEB/22 14:54
Control...: Sec-77, En Línea

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Cacerunza

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Cacerunza

BANCO PICHINCHA C.A.

TIPO DE DEPÓSITO	TARJETA DE CRÉDITO	BANCO	TIPO DE TRANSACCIÓN
<input type="checkbox"/> C/C	<input type="checkbox"/> CREDITO	<input type="checkbox"/> BANCO COMERCIAL	<input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN PÚBLICA
<input type="checkbox"/> PUNTO	<input type="checkbox"/> DÉBITO	<input type="checkbox"/> BANCO DE LEJÍA	<input type="checkbox"/> RECARGOS DE EFECTIVO

0101292186

DE CUENTA, CÓDIGO O TARJETA
LIVAR CASO

DEL CLIENTE
Pro. Diana Palma Pacheco
Carrera Latacunga

AÑO, MES, DÍA
10, 2018, 02, 22

VALOR TOTAL	USD.	39.780,00
BILLETES	USD.	
BONEDAS	USD.	

SÓLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS
SUBLÍNEA

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL DEPOSITANTE

NOMBRE DEL DEPOSITANTE **Livar Caso**

C.I./PASAPORTE **1707003062** TEL. **222 430**

• FT164 88156 S.C. • 2017/ABR/10 •

DEPÓSITO, PAGO O RECARGACIONES EN EFECTIVO

NOTARIA SEGUNDA
Pro. Diana Palma Pacheco
Carrera Latacunga

DECLARA QUE LOS FONDOS OBJETO DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, NO PROVIENEN DE, NI SE USARÁN A NINGUNA ACTIVIDAD LEGAL O DELICTIVA; NI CONSENTIRÁ QUE TERCEROS EFECTUEN DEPÓSITOS O CASI A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ACTIVIDADES, EXPRESAMENTE AUTORIZA AL BANCO A REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y CERRAR EL CUENTA CORRESPONDIENTES E INFORMAR DE MANERA DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE LES INUSUALES E ILUSTRADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ NINGÚN RECLAMO O ACCIÓN JUDICIAL.



Factura: 001-002-000046274



20180501002P01125

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501002P01125						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASSO CARRION BOLIVAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611699	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611707	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASSO GUARDERAS JUÁN MANUEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702603042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39786.00						

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



Oficio No. SCVS-IRA-2017-00060536-0

Ambato, 29 de diciembre de 2017

Señora
Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Presente.-

Mediante Resolución nro. SCVS-IRA.2016.072 de 17 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 28 de marzo de 2016, se resolvió declarar de oficio disuelta a la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; y, se designó a usted LIQUIDADOR de la referida compañía.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Ambato a. 18 ENE 2018

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
C.C.: 1702603042

Elaborado por: MSEP

Espediente 53695
Tijera: 80417-0041-17

36 NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 13 de la ley Notarial, **ESPECIFICAR** a la presente la lista de los documentos que se me exhibió.

3 FEB 2018

Avenida de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
Teléfonos: (03) 2521553 / 2521611 / 2521807 / 2521523
www.supercias.gob.ec

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000046294



20180501002000267

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002000267

MATRIZ

FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501002P01125

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702603042

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

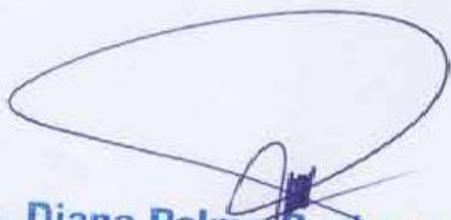
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERDILLANO CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERDILLANO CIA. LTDA", otorgada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guido Lanas Cevallos, Notario Segundo del cantón Latacunga.- Senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, veintitrés de febrero del dos mil dieciocho.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590060178001

RAZON SOCIAL: VERDILLANO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/01/1997

FEC. CONSTITUCION: 17/01/1997

FEC. INSCRIPCION: 23/04/1997

FEC. ACTUALIZACION: 02/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: TANICUCHI CENTRO Calle: JUAN MANUEL LASSO Número: S/N Referencia ubicación: ATRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 032701046 Telefono Trabajo: 032435079 Telefono Trabajo: 032460642 Fax: 022251253 Email: jlasso@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 032701065

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

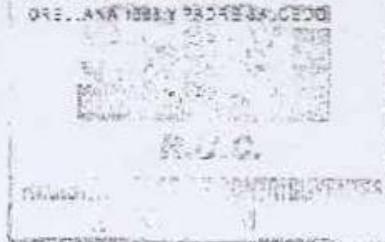
CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL CENTRO 11 COTOPAXI

J. Lasso
Firma del Contribuyente

Paolo B. de Herrera
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RA30N.L.A. Lugar de emisión: LATACUNGA V. SANCHEZ DE ORE. ANA 1998 Y PROCESSO CEDOR Fecha y hora: 02/05/2004 09:06:26



NUMERO RUC: 0590050170001

RAZON SOCIAL: VERDILLANO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/01/1997

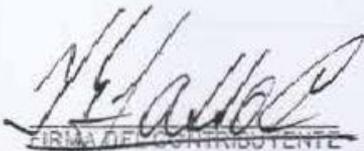
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

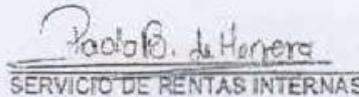
CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.
EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: TANICUCHI CENTRO Calle: JUAN MANUEL LASSO Número: S/N Teléfono Trabajo: 032701048 Teléfono Trabajo: 032435079 Teléfono Trabajo: 032460642 Fax: 022251253 Email: jlasso@ujc.satnet.net Teléfono Trabajo: 032701085



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PASO12.R

Lugar de emisión:

LATACUNGA V. SAJO-EZ DE
OZ. AVA 1000 Y PARRIS SA. CEZO

Fecha y hora: 02/06/2004 09:06:25

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

20180501002P01125

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR:

CONYUGES: BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN y MARÍA DE LOS
DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

JUAN MANUEL ESTEBAN LASSO GUARDERAS

CUANTÍA:

USD. 39.786,14

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN y MARÍA DE LOS DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, de ocupación y/o Profesión agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el cantón Latacunga, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte JUAN MANUEL



ESTEBAN LASSO GUARDERAS, casado, ecuatoriano, domiciliado en Latacunga, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, los cónyuges, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, casado, ecuatoriano, domiciliado en Latacunga, por su propio derecho, y la señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, casada, ecuatoriana, domiciliada en Latacunga, por su propio derecho, en calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, casado, ecuatoriano, domiciliado en

Latacunga, por su propio derecho, en calidad de CESIONARIO, y dicen que los Cedentes, ceden y transfieren, por valor recibido, a favor del Cesionario las participaciones que tienen y poseen en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, conforme al siguiente detalle: a) El socio, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, cede y transfiere ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00; y, b) La socia, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, cede y transfiere ciento catorce mil cuatrocientos doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412.- La presente cesión y transferencia de participaciones es sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- El valor de la transacción se fija en la suma total de treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis dólares catorce centavos US\$ 39.786,14, que corresponde a US\$ 0,169 por participación, que el Cesionario cancela a los Cedentes, en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para la cesión de participaciones, conferida por la Junta General de Socios de la compañía

NOTARIA
SEGUNDA
Olivia Palma Pacheco

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, en sesión celebrada el veinte y uno de febrero del dos mil dieciocho.- De esta escritura de cesión se sentará mención al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.-

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, se constituyó en esta ciudad de Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Dr. Guido Lanas Cevallos, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.- Los cónyuges Cedentes se dan entre sí, respectivamente, su autorización y consentimiento expresos, para la cesión y traspaso de las participaciones que anteceden.-Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Javier Banda, Abogado Profesional, con matricula profesional número cero cinco guion dos mil ocho guion trescientos sesenta y dos, del Foro Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dr. Guido Lanas Cevallos
Cantón Latacunga

de acto,; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

B. Lasso

f) BOLÍVAR ANTONIO LASSO CARRIÓN

c. c. 1701611699

Dola G. de Lasso

f) MARÍA DE LOS DOLORES GUARDERAS CHIRIBOGA

c. c. 1701611707

J. M. Lasso

f) JUAN MANUEL ESTEBAN LASSO GUARDERAS

c. c. 1702603042



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REGISTRO MERCANTIL
007916009
Partida N° - 003 -
Latacunga, a 23 de febrero del 2016

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta
~~Primer~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Al Hecor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
IMMOBILIARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En Latacunga, hoy día miércoles veinte y uno de febrero del dos mil dieciocho, a las 15h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Manuel Lasso, parroquia Tanicuchi, con la concurrencia de los socios Bolívar Antonio Lasso Carrión, María de los Dolores Guarderas Chiriboga y Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía señores Bolívar Antonio Lasso Carrión y María de los Dolores Guarderas Chiriboga, para transferir las participaciones que tienen y poseen en la compañía a favor del socio de la compañía, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas.- Preside la Junta el señor Bolívar Antonio Lasso Carrión y actúa de secretario el suscrito Liquidador y representante legal, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de participaciones que tienen por sí y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios, señores Bolívar Antonio Lasso Carrión y María de los Dolores Guarderas Chiriboga, ha expresado su interés en ceder las participaciones que tiene y posee en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00 y autorizar a la socia de la compañía, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento catorce mil cuatrocientas doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412,00.- Acto seguido, la Junta faculta al Liquidador y representante legal de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las

16h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-

B. Lasso C.

Bolívar Antonio Lasso Carrión
Socio - Presidente de la Junta

María de los Dolores Guarderas Chiriboga

María de los Dolores Guarderas Chiriboga
Socia

J. M. Esteban Lasso Guarderas

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Socio - Liquidador - Secretario de la Junta

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Unión Tarma

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Unión Tarma

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Latacunga, 21 de febrero del 2018

Señor
Liquidador
VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
Ciudad.-

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

1. Lugar y fecha de la transacción: Latacunga, 21 de febrero del 2018
2. Número de participaciones objeto de la transferencia: 114.412
3. Número de Ruc y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia: RUC 0590060178001 – VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionario:

CEDENTE: María de los Dolores Guarderas Chiriboga No. C.C. 1701611707

CESIONARIO: Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas No. C.C. 1702603042

5. Valor de la transacción: Valor por participación: USD 0.169.- Valor Total: USD 19.335,62

6. Especificar si la transferencia se realiza y título gratuito u oneroso: Oneroso.

La cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.

Suscribe también la presente carta de cesión de participaciones, la señora Bolívar Antonio Lasso Carrión, con C.C. No. 1701611699, en calidad de cónyuge del cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de participaciones que anteceden.

Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

CONYUGE DEL CEDENTE

María de los Dolores Guarderas Ch.
María de los Dolores Guarderas Ch.
CC. No. 1701611707

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
CC. No. 1702603042

Bolívar A. Lasso Carrión
Bolívar A. Lasso Carrión
CC. No. 1701611699

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CARTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Latacunga, 21 de febrero del 2018

Señor
Liquidador
VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
Ciudad.-

Por la presente comunicamos a usted la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

1. Lugar y fecha de la transacción: Latacunga, 21 de febrero del 2018
2. Número de participaciones objeto de la transferencia: 121.009
3. Número de Ruc y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia: RUC 0590060178001 – VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación
4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de ciudadanía de cedente y cesionario:

CEDENTE: Bolívar Antonio Lasso Carrión No. C.C. 1701611699
CESIONARIO: Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas No. C.C. 1702603042
5. Valor de la transacción: Valor por participación: USD 0.169. - Valor Total: USD 20.450,52
6. Especificar si la transferencia se realiza y título gratuito u oneroso: Oneroso.

La cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.

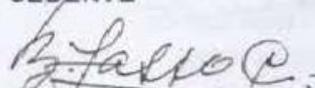
Suscribe también la presente carta de cesión de participaciones, la señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga, con C.C. No. 1701611707, en calidad de cónyuge del cedente, con el objeto de expresar su consentimiento y autorización para la cesión y transferencia de participaciones que anteceden.

Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

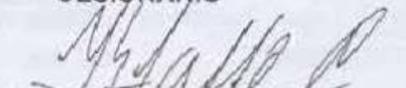
Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Atentamente,

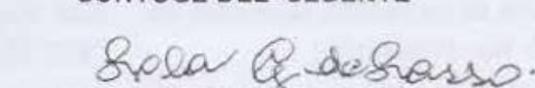
CEDENTE


Bolívar A. Lasso Carrión
CC. No. 1701611699

CESIONARIO


Juan Manuel E. Lasso Guarderas
CC. No. 1702603042

CONYUGE DEL CEDENTE


María de los Dolores Guarderas Ch.
CC. No. 1701611707

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LASSO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARRION MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-04

V6448V4444



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

[Signature]
DIPLOMATADO

[Signature]
FHA 22.02.0010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CLASIFICACIÓN: CIUDADANÍA

170901168-8

APELLIDOS Y NOMBRES: LASSO CARRION BOLIVAR ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DOLDRIS
GUARDERAS



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Signature]
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701611699

Nombres del ciudadano: LASSO CARRION BOLIVAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1950

Nombres del padre: LASSO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: CARRION MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-095-86276



189-095-86276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170161170-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1930-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BOLIVAR LASSO



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **E3333V3122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUARDERAS PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHIRIBOGA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-03-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-13**

DIRECTOR GENERAL

DIR. DEL REGISTRO



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECRETARÍA
Dra. Diana Palomino Pacheco
Latacunga



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701611707

Nombres del ciudadano: GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUARDERAS PABLO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA INES

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Lorely de Lasso

N° de certificado: 187-095-86296



187-095-86296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

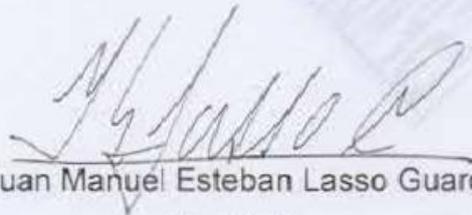


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Liquidador y como tal representante legal de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación, por medio de este documento certifico que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, en sesión celebrada el día miércoles 21 de febrero del 2018, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar al socio de la compañía, señor Bolívar Antonio Lasso Carrión, para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento veinte y un mil nueve (121.009) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 121.009,00 y autorizar a la socia de la compañía, señora María de los Dolores Guarderas Chiriboga para que ceda y transfiera a favor del socio, señor Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas, ciento catorce mil cuatrocientas doce (114.412) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 114.412,00, que los cedentes tienen y poseen en la compañía VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación.-

Latacunga, 21 de febrero del 2018

VERDILLANO CIA. LTDA, en Liquidación



Sr. Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Liquidador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



N: 170260304-2

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1935-08-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CLARA PEREZ URIBE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN COMERCIANTE

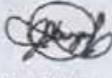
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASSO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUARDERAS MARIA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA N°
1702603042

003-013 NÚMERO
1702603042 CEDULA

LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBA PARRISHIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

23 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palomo Pacheco

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702603042

Nombres del ciudadano: LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ URIBE MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: LASSO BOLIVAR

Nombres de la madre: GUARDERAS MARIA DE LOS DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 183-095-86335



183-095-86335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CU 2100129295
Nombre...: LASSO CARRJON BOLIVAR ANTONIO
Documento: 6282266
Activo...: 39,786.14
Saldo...: 39,786.14
Moneda...: USD
Oficina...: 0162 - AG. GONZALEZ SUAREZ
Código...: CMO16203
Ciudad...: RETRUJIL
Fecha...: 2018/FEB/22 14:54
Control...: Sec-77, En Línea

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Cacerunza

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Cacerunza

BANCO PICHINCHA C.A.

TIPO DE DEPÓSITO	TARJETA DE CRÉDITO	BANCO	TIPO DE TRANSACCIÓN
<input type="checkbox"/> C/C	<input type="checkbox"/> CREDITO	<input type="checkbox"/> BANCO COMERCIAL	<input type="checkbox"/> INSTITUCIÓN PÚBLICA
<input type="checkbox"/> PUNTO	<input type="checkbox"/> DÉBITO	<input type="checkbox"/> BANCO DE LEJÍA	<input type="checkbox"/> RECARGOS DE EFECTIVO

0101292186

DE CUENTA, CÓDIGO O TARJETA
LIVAR CASO

DEL CLIENTE
Pro. Diana Palma Pacheco
Carrera Latacunga

AÑO, MES, DÍA
10, 2018, 02, 22

VALOR TOTAL	USD.	39.780,00
BILLETES	USD.	
BONEDAS	USD.	

SÓLO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS
SUBLÍNEA

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL DEPOSITANTE

NOMBRE DEL DEPOSITANTE **Livar Caso**

C.I./PASAPORTE **1707003062** TEL. **222 430**

• FT104 001556 S.C. • 2017/ABR/10 •

DEPÓSITO, PAGO O RECARGACIONES EN EFECTIVO

NOTARIA SEGUNDA
Pro. Diana Palma Pacheco
Carrera Latacunga

DECLARA QUE LOS FONDOS OBJETO DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, NO PROVIENEN DE, NI SE USARÁN A NINGUNA ACTIVIDAD LEGAL O DELICTIVA; NI CONSENTIRÁ QUE TERCEROS EFECTUEN DEPÓSITOS O CASI A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ACTIVIDADES, EXPRESAMENTE AUTORIZA AL BANCO A REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y OTRAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES E INFORMAR DE MANERA DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE LES INUSUALES E ILUSTRADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ NINGÚN RECLAMO O ACCIÓN JUDICIAL.



Factura: 001-002-000046274



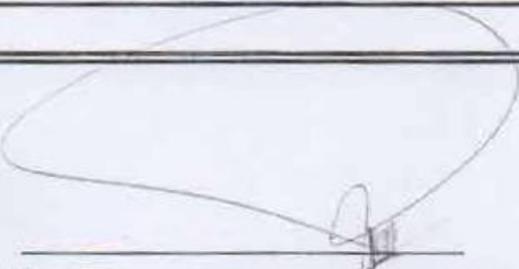
20180501002P01125

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501002P01125						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASSO CARRION BOLIVAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611699	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUARDERAS CHIRIBOGA MARIA DE LOS DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701611707	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702603042	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39786.00						


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



Oficio No. SCVS-IRA-2017-00060536-0

Ambato, 29 de diciembre de 2017

Señora
Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
Presente.-

Mediante Resolución nro. SCVS-IRA.2016.072 de 17 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 28 de marzo de 2016, se resolvió declarar de oficio disuelta a la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; y, se designó a usted LIQUIDADOR de la referida compañía.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía VERDILLANO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Ambato a. 18 ENE 2018

Juan Manuel Esteban Lasso Guarderas
C.C.: 1702603042

Elaborado por: MSEP

Espediente 53695
Tijera: RD417-0041-17

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 13 de la ley Notarial. **ESPECÍFICO** a la presente se exhibió el documento que se me exhibió.

Avenida de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
Teléfonos: (03) 2521553 / 2521611 / 2521807 / 2521523
www.supercias.gob.ec

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000046294



20180501002000267

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501002000267

MATRIZ

FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501002P01125

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702603042

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

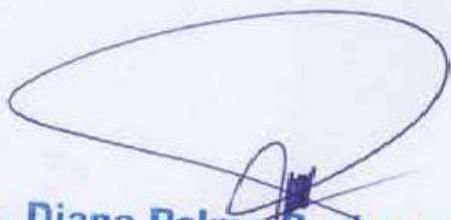
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERDILLANO CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERDILLANO CIA. LTDA", otorgada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guido Lanas Cevallos, Notario Segundo del cantón Latacunga.- Senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, veintitrés de febrero del dos mil dieciocho.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590060178001

RAZON SOCIAL: VERDILLANO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LASSO GUARDERAS JUAN MANUEL ESTEBAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/01/1997

FEC. CONSTITUCION: 17/01/1997

FEC. INSCRIPCION: 23/04/1997

FEC. ACTUALIZACION: 02/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: TANICUCHI CENTRO Calle: JUAN MANUEL LASSO Número: S/N Referencia ubicación: ATRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 032701046 Telefono Trabajo: 032435079 Telefono Trabajo: 032460642 Fax: 022251253 Email: jlasso@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 032701065

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

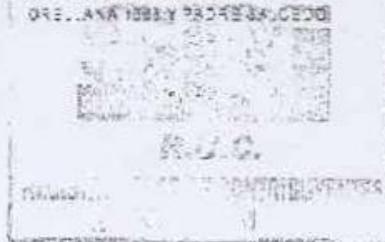
CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL CENTRO 11 COTOPAXI

J. Lasso
Firma del Contribuyente

Paolo B. de Herrera
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RA30N.L.A. Lugar de emisión: LATACUNGA Y SANCHEZ DE ORE. ANA 1999 Y PROCESSA. CEDOR Fecha y hora: 02/05/2004 09:06:26



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

NUMERO RUC: 0590050170001

RAZON SOCIAL: VERDILLANO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/01/1997

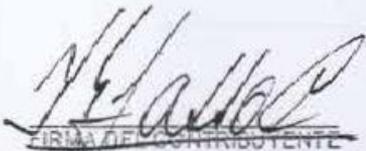
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

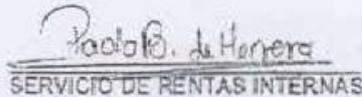
CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.
EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: TANICUCHI CENTRO Calle: JUAN MANUEL LASSO Número: S/N Teléfono Trabajo: 032701048 Teléfono Trabajo: 032435079 Teléfono Trabajo: 032460642 Fax: 022251253 Email: jlasso@ujc.satnet.net Teléfono Trabajo: 032701085



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PASO12.A

Lugar de emisión:

LATACUNGA V. SAJO-EZ DE
QUE... AVA 1000 Y PARRIS SA. CEZO

Fecha y hora: 02/06/2004 09:06:25

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco